

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca veinticuatro (24) de mayo
dos mil veintiuno (2021)

Proceso: 2020-0956

Cumpla los requisitos del artículo 73 del Código General del Proceso, acreditando el derecho de postulación

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ

Firmado Por:

JOSE



EUSEBIO

VARGAS BECERRA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE MADRID

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b76a0f2f61270ffd7d2f45de4dc4d54fd5fa9194886ad002a3cb4034f1764ad7

Documento generado en 24/05/2021 07:01:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>